
FECHA: 26/04/2021
EXPEDIENTE Nº: 3085/2009
ID TÍTULO: 2502117

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0. Descripción general:

En respuesta al informe provisional recibido el 19/2/21 se comunica en este formulario que se ha actualizado el enlace de normas de permanencia y SGIC Se solicita modificación del presente título en los siguientes aspectos que : aumento de las plazas de nuevo ingreso, cambio de calendarización de dos asignaturas y oferta de asignaturas en inglés. También se procede a actualizar la información comprendida en los apartados 4.1, 4.2, 4.4 y 5.1 de la Memoria para adaptarlos a cambios legislativos, cambios en las denominaciones departamentales y cambios en procedimientos internos. Estas actualizaciones se producen por la antigüedad y falta de pertinencia de la información original no adecuada a las indicaciones actuales sobre la información de los títulos. Se ha puesto en color negro todos los cambios derivados de iteraciones anteriores de este documento; las modificaciones solicitadas se indican en color rojo

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: En respuesta al informe provisional recibido el 19/2/21 se comunica en este formulario que se ha actualizado el enlace de normas de permanencia se solicita incremento en el nº de plazas de 110 plazas a 120 plazas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se detalla en color rojo las modificaciones solicitadas así como los apartados afectados por la misma

4.1 - Sistemas de información previo: Se actualiza este apartado como consecuencia de cambios en las denominaciones de departamentos y cambios en procedimientos internos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se actualiza este apartado como consecuencia de cambios en las denominaciones de departamentos, cambios legislativos y cambios en procedimientos internos

4.4 - Sistemas de transferencia y reconociendo de créditos: Se actualiza este apartado como consecuencia de cambios en las denominaciones de departamentos y cambios en procedimientos internos

5.1 - Descripción del plan de estudios: Se señala en este apartado el cambio en la calendarización de dos asignaturas, así como se actualizan los mecanismos de coordinación docente y los procedimientos para la movilidad

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se señalan los cambios en la calendarización de dos asignaturas y se añade además del castellano, el inglés como lengua de impartición en varias asignaturas

6.1 – Profesorado: Se actualiza el criterio 6.1

9 - Sistema de garantía de calidad: En respuesta al informe provisional recibido el 19/2/21 se comunica en este formulario que se ha actualizado el enlace del SGIC

Madrid, a 26/04/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad